Outlook

RE: MSPS // INFORMACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR MSPS

Desde Michelle, Mateus Yepes <M1Mateus@saludcapital.gov.co>
Fecha Vie 04/04/2025 17:35
Para Maria Fernanda, Romero Soler <MFRomero@saludcapital.gov.co>; Jeimy Carolina, Barragan Rodriguez <JCBarragan@saludcapital.gov.co>; Luis Jorge, Osuna Bermudez <LJOsuna@saludcapital.gov.co>; Angelica Celina, Botello Quintana <ACBotello@saludcapital.gov.co>; Sandra Lorena, Botero Montes <SLBotero@saludcapital.gov.co>; Sandra Constanza, Yara <SCYara@saludcapital.gov.co>
CC Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>; Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>; Martha Yolanda, Guzman Zamora <MYGuzman@saludcapital.gov.co>

1 archivo adjunto (837 KB)
694804_1.pdf;

Cordial saludo,

Espero se encuentren muy bien.
Teniendo en cuenta la solicitud del Ministerio de Salud y Protección Social, recibida a través del radicado No. 2025-ER-13884 por medio de AGILSALUD, relacionada con el "*informe de ejecución técnica y financiera de los recursos transferidos a Bogotá mediante la Resolución 472 de 2011*", me permito informar lo siguiente:

Desde el componente técnico, es necesario adelantar el siguiente procedimiento al interior de la entidad con el fin de dar cumplimiento a lo requerido:

1. **Verificar** si se realizó la incorporación presupuestal de los recursos asignados mediante la citada resolución.
2. **Remitir**, desde el área competente, el proyecto formulado y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social que dio lugar a la asignación de los recursos. Esta información es fundamental, ya que el informe debe construirse con base en el proyecto aprobado.
3. **Remitir** los informes parciales y finales, así como los soportes técnicos y financieros de lo ejecutado (por ejemplo: informes de ejecución, actas, entregables, entre otros). Con base en estos insumos será posible reconstruir un informe retrospectivo sobre la ejecución técnica del proyecto. En caso de no contar con estos elementos, no es posible emitir el informe técnico sustentado.

Cabe aclarar que mi rol frente a esta solicitud será reconstruir el informe con base en los insumos técnicos que se remitan, ya que no estuve vinculada al proceso durante su formulación y ejecución.

Adicionalmente, informo que el día de hoy, tras recibir la solicitud por AGILSALUD, remití el requerimiento financiero a Sandra Yara, profesional que, según indicación de Angélica Botello, actualmente lidera el proceso financiero relacionado.

Teniendo en cuenta que la solicitud fue recibida hoy y el plazo máximo establecido en el oficio es el lunes 7 de abril de 2025, agradezco se priorice el envío de la información requerida para poder avanzar oportunamente con la construcción del informe solicitado. Por último, adjunto el oficio de Ministerio de Salud y Protección Social.

Quedo atenta a cualquier información adicional.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Michelle Mateus Yepes
Referente Población que se Inyecta Drogas
Subdirección Determinantes en Salud
Subsecretaría De Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Tel: 3649090

De: Martha Yolanda, Guzman Zamora <MYGuzman@saludcapital.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 15:57
Para: Michelle, Mateus Yepes <M1Mateus@saludcapital.gov.co>
Cc: Maria Fernanda, Romero Soler <MFRomero@saludcapital.gov.co>
Asunto: RE: MSPS // INFORMACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR MSPS

Buena tarde Michelle

Sugiero el tema lo hables con Lorena Botero porque es probable se requiera un aporte de texto técnico complementando la parte financiera por esa razón lo asignaron a las dos áreas.



MARTHA Y GUZMAN Z.
Secretaria
Subdirección de Determinantes en Salud
Secretaría Distrital de Salud
Tel: 3649090 Ext.9047

De: Michelle, Mateus Yepes <M1Mateus@saludcapital.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 3:35 p. m.
Para: Martha Yolanda, Guzman Zamora <MYGuzman@saludcapital.gov.co>
Cc: Maria Fernanda, Romero Soler <MFRomero@saludcapital.gov.co>
Asunto: RE: MSPS // INFORMACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR MSPS

Cordial saludo Marthica,

Espero te encuentres muy bien.
De acuerdo con la indicación de Angélica Botello, de la Dirección de Acciones Colectivas, quien anteriormente lideraba los procesos financieros relacionados con este tema, a través de AGILSALUD se traslada la solicitud a Sandra Yara, actual responsable financiera del proceso.

El objetivo es validar si se realizó la incorporación de la transferencia de recursos de la Nación a la entidad, asociados a la Resolución 472 de 2011 en Bogotá.

Agradezco la atención brindada.

Quedo atenta,

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. | BOGOTÁ

Michelle Mateus Yepes
Referente Población que se Inyecta Drogas
Subdirección Determinantes en Salud
Subsecretaría De Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Tel: 3649090

De: Martha Yolanda, Guzman Zamora <MYGuzman@saludcapital.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 15:32
Para: Michelle, Mateus Yepes <M1Mateus@saludcapital.gov.co>
Cc: Maria Fernanda, Romero Soler <MFRomero@saludcapital.gov.co>
Asunto: MSPS // INFORMACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR MSPS

Buena tarde apreciada Michelle

Por indicaciones de la Doctora Sofia remito solicitud mencionada en el asunto, la presente viaja por la ruta de entes de control y también por AGILSALUD, se sugiere trabajar en conjunto con el área de financiera, fue solicitada prorroga por lo tanto la fecha límite de entrega es el dia lunes **7 de abril**, por favor enviar lo pertinente al correo de Maria Fernanda Romero para revisión y demás gestión.

Cordialmente.



MARTHA Y GUZMAN Z.
Secretaria
Subdirección de Determinantes en Salud
Secretaría Distrital de Salud
Tel: 3649090 Ext.9047